

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



Proceso	ACCIÓN POPULAR
Accionante:	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Accionado:	ARCOS DORADOS PAISAS S.AS.
Vinculada	MARIA CLARA HOLGUIN LOURIDO
Radicado:	050013103009 2017-00710 00
Instancia:	PRIMERA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En el presente asunto se encuentra pendiente la notificación de la vinculada, la que pese a los requerimientos efectuados al actor popular, no se ha dado cumplimiento a dicha carga, por lo que, es necesario de realizar tal actuación para impulsar el proceso.

En ese orden de ideas, se requiere nuevamente al actor popular para que proceda a cumplir con aquella carga. Así mismo, por intermedio de la Secretaría del Despacho se dispone oficiar a MARIA CLARA HOLGUIN LOURIDO, en la dirección física que fue denunciada, esto es, CARRERA 7ª Nro. 75-98, APARTAMENTO 401, BOGOTA, a fin de que comparezca a este Despacho a notificarse de la presente acción popular a la que fue vinculada.

Adviértase que tal citación no constituye citación para notificación personal reglada por el artículo 291 del Código General del Proceso. Citación que es de cargo del actor popular.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI/BOHÓRQUEZ

L.M.